



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

San José, 13 de noviembre de 2020
DP-OGD-1035-2020

Señora

Elida Hernández Arrieta
Coordinadora ULDS PUNTARENAS
Instituto Mixto de Ayuda Social

Señor

Alexander Solís Delgado
Presidente Ejecutivo
Comisión Nacional de Emergencias

Estimado (a) señor (a):

Reciban un cordial saludo. El día 13 de noviembre del presente año, se recibió en el Despacho de la Primera Dama, la gestión presentada por la señora Erlinda Graciela Solera Quesada, por medio de la cual solicita:

IMAS PEREZ ZELEDON: ayuda económica

COMISION NACIONAL DE EMERGENCIAS: perjudicada por crecida de río.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59, y 60 de la Ley N°6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 “Ley de Regulación del Derecho de Petición” del 26 de octubre de 2012, por lo cual se procede a remitirles dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se les solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada en el lugar de notificaciones: erlindasole@gmail.com y nos remitan copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada dicha solicitud y proceder al archivo.

Atentamente,

Sandra Loría Chaves,
Jefe
Gestión Documental
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

c: Despacho de la Primera Dama
Señora Erlinda Graciela Solera Quesada, erlindasole@gmail.com
Archivo
eac

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022